

## **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.**

### **Servidores Públicos sujetos a Procesos de Declaraciones Patrimoniales Aviso de Privacidad Simplificado**

La Contraloría Interna del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, con domicilio en 16 Poniente Norte esquina 1ª avenida Norte S/N, colonia Moctezuma, C.P.29030 es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionen los servidores públicos para la elaboración de Declaraciones Patrimoniales, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales son obtenidos por el personal de la Contraloría interna con la finalidad de vigilar, registrar e informar a la secretaria ejecutiva del sistema anticorrupción respecto al cumplimiento de las obligaciones en materia de la declaración patrimoniales a cargo del personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tuxtla Gutiérrez Chiapas.

Puede manifestar su negatividad a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades anteriores, desde este momento comunicándolo al correo electrónico: [transparencia@dif.tuxtla.gob.mx](mailto:transparencia@dif.tuxtla.gob.mx)

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para la Contraloría Interna del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, estos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo período de bloqueo para determinar posible responsabilidades en relación a su tratamiento.

Usted podrá consultar el presente aviso de privacidad integral en la siguiente dirección electrónica <https://dif.tuxtla.gob.mx/> en el apartado avisos de privacidad.

Última Actualización 26/09/2022

